

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8443** ANTONIO PUIG, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

MONCLOA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en lo sucesivo, "LME"), se hace público que, en fecha 15 de diciembre de 2021, el accionista único de Antonio Puig, sociedad anónima unipersonal y el socio único de Moncloa, sociedad limitada unipersonal, ejerciendo, en cada caso, las funciones de la Junta General de Accionistas y de Socios, respectivamente, han aprobado la fusión por absorción de Moncloa, sociedad limitada unipersonal por parte de Antonio Puig, sociedad anónima unipersonal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los trabajadores, socios, accionistas y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, el derecho oponerse a la fusión, de acuerdo con el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 15 de diciembre de 2021.- El administrador solidario de Antonio Puig, sociedad anónima unipersonal, Diandra 2002, sociedad limitada debidamente representada por Marc Puig Guasch y los administradores mancomunados de Moncloa, sociedad limitada unipersonal, Javier Bach Kutschruetter y Juan Albiol Ramis.

ID: A210067275-1